



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVI - Martes 26 de Junio de 2012 - Número 4933

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana - Secretaría Técnica

1611.- Orden n.º 405 de fecha 25 de junio de 2012, relativa resolución provisional correspondiente al grupo de solicitantes que han subsanado la documentación requerida en la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años del curso 2011/2012.

1612.- Orden n.º 406 de fecha 25 de junio de 2012, relativa a resolución en relación con el grupo de solicitudes que no han subsanado la documentación correspondiente de la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años del curso 2011/2012.

1613.- Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad de Granada.

Consejería de Economía y Hacienda Secretaría Técnica

1614.- Acuerdo de la Asamblea de fecha 15 de junio de 2012, relativo aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal, reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Consejería de Economía y Hacienda

Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

1615.- Notificación a D.ª Abdelkader Bouziatz, Fadma y otros.

1616.- Notificación a D. Bengoechea García, José Javier y otros.

1617.- Notificación a D.ª Clemente Quesada, María Belén y otros.

1618.- Notificación a D. Flores Rafei, Jorge y otros.

1619.- Notificación a D.ª González González, Yolanda y otros.

1620.- Notificación a D. Heredia Caballero, Alfonso y otros.

1621.- Notificación a D. Lechuga Ramírez, José Antonio y otros.

1622.- Notificación a D. Mimon Hammu, Boarfa y otros.

1623.- Notificación a D. Mohamed Dris, Fauzi y otros.

1624.- Notificación a D. Mohand Al-Lal Al-Lal y otros.

1625.- Notificación a D. Palomeque Calero, Antonio y otros.

1626.- Notificación a D. Rueda Martín, Angel y otros.

1627.- Notificación a D. Tornel Soto, Juan Carlos.

1628.- Notificación a D. Abdel-Lam Mohamed, Abdelasis.

Consejería de Medio Ambiente Protección de Ambiente Urbano

1629.- Notificación a D. Karim Halifa Amar y D. Murat Mohamed Ali.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad Dirección General de Sanidad y Consumo

1630.- Notificación a D.ª Karima Khloufi, "Pub Obos".

Consejería de Educación y Colectivos Sociales - Secretaría Técnica

1631.- Listas provisionales de admitidos de nuevo ingreso a las Escuelas de Educación Infantil dependientes de la Ciudad Autónoma de Melilla "San Francisco de Asís", "Virgen de la Victoria", e "Infanta Leonor", y plazas concertadas de las

Escuelas Infantiles "Divina Infantita", "Santa Luisa de Marillac", "Cruz Roja", "Enrique Soler" y "Merlín", para el curso 2012-2013.

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes

Dirección General de Arquitectura

1632.- Notificación a los Herederos de D. José Escaño Teruel.

1633.- Notificación a D. David Melul Benchimol.

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes

Dirección General de Juventud y Deportes

1634.- Convocatoria de elecciones a la asamblea general y a la presidencia de la Federación Melillense de Gimnasia.

1635.- Convocatoria de elecciones a la asamblea general y a la presidencia de la Federación Melillense de Natación.

1636.- Convocatoria de elecciones a la asamblea general y a la presidencia de la Federación Melillense de Pesca y Casting.

1637.- Convocatoria de elecciones a la asamblea general y a la presidencia de la Federación Melillense de Vela.

1638.- Convocatoria de elecciones a la asamblea general y a la presidencia de la Federación Melillense de Tenis.

1639.- Convocatoria de elecciones a la asamblea general y a la presidencia de la Federación Melillense de Motociclismo.

1640.- Convocatoria de elecciones a la asamblea general y a la presidencia de la Federación Melillense de Judo y deportes asociados.

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Delegación del Gobierno en Melilla

Secretaría General

1641.- Notificación acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador n.º 521/2012, a D. Said El Jari.

1642.- Notificación acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador n.º 519/2012, a D.ª Nadia Ataich Fernández.

1643.- Notificación acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador n.º 514/2012, a D. José Antonio Rodríguez Ruíz.

Delegación del Gobierno en Melilla

Oficina de Extranjería

1644.- Notificación a D. Abdelkarim El Ouardani y otros.

**MINISTERIO DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

1645.- Notificación a D. Benali e Hijos, S.L.

1646.- Notificación a Melilla 1996, S.L.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción N.º 5

1647.- Notificación de sentencia a D. Houari Taoni, en Juicio de Faltas Inmediato 85/2011.

1648.- Notificación de sentencia a D. Yacouba Abdul, en Juicio de Faltas Inmediato 63/2011.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

1611.- ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE DICTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SOLICITANTES QUE HAN SUBSANADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS DEL CURSO 2011/2012.

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden número 405, de 25 de junio de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la propuesta de Resolución provisional formulada por el Órgano Instructor, de fecha 25 de junio de 2012, VENGO EN ORDENAR, la concesión provisional de las ayudas económicas a los solicitantes que han subsanado la documentación requerida y que cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas, y la denegación de aquellos que no las cumplen, cuyas respectivas relaciones se acompañan.

De conformidad con lo previsto en la base 8ª de la convocatoria, se les concede un plazo de diez días para la presentación de alegaciones, significándose que de no exponerse alegaciones en el plazo reglamentario la resolución provisional tendrá el carácter de definitiva."

En virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad como notificación a los interesados.

Melilla a 25 de junio de 2012.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.



Relación provisional de solicitantes de la Ayuda Económica para el pago de Matriculas de Estudios Universitarios y de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 y 45 años del curso 2011-2012 correspondiente al Grupo Subsanados que han aportado la documentación requerida y que se les ha CONCEDIDO la ayuda por cumplir todos los requisitos de la convocatoria.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
BARRIO	LOPEZ	JUAN CARLOS	45312564B	€ 372,62
BARRIOS	TEIXIDOR	DANIEL EDUARD	45319720Z	€ 1.000,00
BASCUÑANA	SIMÓN	JOSÉ ANTONIO	45314840X	€ 795,62
CASTELLANO	MARTIN	VIVIAN	45305988J	€ 470,22
CERISOLA	HIDALGO	CARLOS AGUSTIN	45307245M	€ 160,34
COBO	RODRIGUEZ	MARIA DE LOS ANGELES	45299589P	€ 127,33
CONDE	ORTEGA	NATALIA	45314609D	€ 821,02
DAGHOUGH	BELKINI	HAMZA	44070345E	€ 1.000,00
FERNÁNDEZ	HEREDIA	MANUEL	45303104G	€ 430,26
GARCIA	REGUERA	MARIA DEL PILAR	45310144Y	€ 716,14
GÓMEZ	ALEMANY	DANIEL	45307912M	€ 234,10
GONZALEZ	RUIZ	PATRICIA	45312264X	€ 455,94
HERNANDO	ERADES	ANA	45318207L	€ 477,96

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
HURTADO	HERRERA	MARÍA DE LAS MERCEDES	25062236X	€ 184,92
IBÁÑEZ	SANCHEZ	ANA MARIA	45305318X	€ 357,70
JIMÉNEZ	GONZÁLEZ	IGNACIO	74941920P	€ 1.000,00
LÓPEZ	PASCUAL	JUAN DIEGO	45296597Y	€ 371,50
MARTÍNEZ	CENTELLES	ALBA	45314070E	€ 170,57
MATAMALA	MUÑOZ	JORGE	45311825P	€ 475,03
MOHAMED	ACOSTA	NURIA	45299070H	€ 1.000,00
MOHAMED	BACHIR	YASIR	45307312A	€ 597,75
MOHAND	LAARBI	MOHAMED	45278719E	€ 320,31
MOLINA	NAVARRO	VERÓNICA	77157713G	€ 738,62
ORTIZ	GÓMEZ	RAQUEL	51469271D	€ 520,18
RUIZ	CHANETA	ALMUDENA	45311782B	€ 251,53
RUIZ	MARTOS	FERNANDO	45279781A	€ 187,83
SANTIAGO	JIMENEZ	ANTONIO	45320399A	€ 1.000,00
TOUFALI	LA PAZ	IZRI	45309457D	€ 445,82



Relación provisional de solicitantes de la Ayuda Económica para el pago de Matriculas de Estudios Universitarios y de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 y 45 años del curso 2011-2012 correspondiente al Grupo Subsanados que han aportado la documentación requerida y que se les ha DENEGADO la ayuda por NO cumplir todos los requisitos de la convocatoria.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Causa denegación
AHMED	AMAROUCH	AHMED	45295803V	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª, APARTADO 3)
ALEMANY	GÁLVEZ	JOSÉ LUIS	74739813W	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª, APARTADO 3)
AMAR	MOHAMED	ISMAEL	45303010W	PERCEPCIÓN OTRA BECA
BARRAGÁN	DÍAZ	SERGIO	14319145N	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª, APARTADO 3)
CANO	GARCIA	ALEJANDRA	45309112D	RENUNCIA A LA AYUDA ECONÓMICA
CAÑO	VALDERRAMA	MARIA VICTORIA	45279536B	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª, APARTADO 3)
CHOCRON	DURAN	RAQUEL	45317805P	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª, APARTADO 3)
DE LA CÁMARA	QUESADA	ÁNGELA	45319652S	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª, APARTADO 3)
FERNANDEZ	SANCHEZ	JOSE ANGEL	45306036S	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª, APARTADO 3)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Causa denegación
JIMÉNEZ	HARRANE	MARÍA ELENA	45297569N	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª, APARTADO 3)
LOMEÑA	NUÑEZ	NURIA	45309682G	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª, APARTADO 3)
LUQUE	JAEN	AMANDA	45307440Q	PERCEPCIÓN OTRA BECA
MOHATAR	MOHAMED	KARIMA	45284591Y	PERCEPCIÓN OTRA BECA
ROBLES	ORTIZ	CAROLINA	45319797E	RENUNCIA A LA AYUDA ECONÓMICA
ROSSO	CABALLERO	PAULA	45321966Y	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª, APARTADO 3)
SERRANO	BALLESTEROS	NATALIA	45318292N	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª, APARTADO 3)

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA

1612.- ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE DICTA RESOLUCIÓN EN RELACIÓN CON EL GRUPO DE SOLICITUDES QUE NO HAN SUBSANADO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS DEL CURSO 2011-2012

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden número 406, de 25 de junio de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la propuesta de Resolución formulada por el Órgano Instructor, de fecha 22 de junio de 2012, VENGO EN ORDENAR, conforme a lo establecido en la base octava de la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años del curso 2011-2012, que los solicitantes que no han subsanado la documentación requerida, cuya relación se acompaña, se considera que han desistido en su solicitud. "

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, en virtud de lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 5º del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad como notificación a los interesados.

Melilla a 25 de junio de 2012.

La Secretaria Técnica, Organo Instructor. Pilar Cabo León.

Relación de solicitantes de la Ayuda Económica para el pago de Matriculas de Estudios Universitarios y de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 y 45 años del curso 2011-2012 correspondiente al Grupo de solicitantes que no han subsanado debidamente en plazo señalado conforme a lo previsto en la base octava de la convocatoria considerándose desistidos.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
ARROYO	SANCHEZ	Mº ANGELES	45311258Q
BENDITO	OLMOS	JAIME	09067485B
BOUMADAN	HAMED	MERYEM	45300591K
CALDERON	PONCE	LUCAS JOSE	45310394A
CARMONA	ROBLES	CARLOS	48821044W
DANIEL	ROMERO	MARÍA ESTEFANIA	45319779G
DÍAZ	MOHAMED	VANESA	45315492H
ESCRIBANO	CÁNOVAS	ULISES	76634573E
FERNÁNDEZ	ALONSO	PABLO	45315604S
GIMENEZ	MARTINEZ	JOSE	22943649E
GONZÁLEZ	MORENO	JULIA	45318078M
GUERRERO	RUIZ	LORENA	45314626A
HIDOU	RODRIGUEZ	LUISA	45297352W
IGLESIAS	FERNANDEZ	CARLOS	45319487B
LARRAONA	GONZÁLEZ	PELAYO	45310452S

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
LÓPEZ	VADILLO	MARIANA	71293710N
LORENZO	GÓMEZ	JOSÉ LUIS	45314073W
LUQUE	LÓPEZ	FRANCISCO	45296800W
MAHANÁN	MOHAMED	MAJDA	45303907W
MARTINEZ	LOPEZ	MARIA DEL PILAR	45277431E
MARTINEZ	RODRIGUEZ	NICOLAS	45300659C
MEJIAS	TEMIMI	PEDRO JOSE	45314709V
MIMÚN	BENHADI	FAYSAL	45304325Y
MOHAMED	GOMEZ	NADIA	45308322R
MOHAND	MOKHTAR	DRIFA	45299374T
MORENO	MEJIAS	JOSE FELIX	45307878V
MUÑOZ	MARTÍNEZ	JOSÉ CARLOS	44594346Z
OLIVA	VALVERDE	CELIA	45306615L
PUERTO	CANO	FRANCISCO JAVIER	45311501Y
ROMERO	RAMOS	ALEJANDRO	45316782C
RUIZ	SAMPEDRO	ALICIA	45302067W
SÁNCHEZ	RIVAS	CECILIA	45304443D
TRUZMAN	TARRAGA	IRENE	45312083J
VENTAJA	CRUZ	OLGA	45309829J
VIDAL	CASTILLO	ALEJANDRO	45317937W

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA

1613.- El día 1 de junio de 2012, se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad de Granada.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 20 de junio de 2012.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y
LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

AÑO 2012

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
ENTRE

LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

En Melilla, junio de 2012

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Juan José Imbroda Ortiz, Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Y de otra, el Excmo. Sr. D. Francisco González Lodeiro, en nombre y representación de la Universidad de Granada de la que es Rector Magnífico en virtud del Decreto 231/2011, de 12 de julio por el que se aprueban los estatutos de la Universidad de Granada (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) actuando con las atribuciones que le confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 45k) de los Estatutos de la Universidad de Granada.

Ambas partes se conocen mutua y recíprocamente capacidad para obligarse mediante el presente Convenio en los términos en que él se contienen y, al efecto

EXPONEN

1. Que con fecha 16 de marzo de 1999, se firmó un Convenio marco de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad de Granada

2. Que la puesta en práctica y desarrollo de dicho Convenio aconseja el desarrollo de la cláusula segunda, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es el impulso del desarrollo de los estudios universitarios para personas mayores, facilitando de este modo la formación a lo largo de toda la vida la difusión del conocimiento y de la cultura a toda la sociedad a través del "Aula permanente de Formación Abierta".

SEGUNDA.- La Universidad de Granada se compromete a la organización de enseñanzas a través del Aula Permanente de Formación Abierta, para lo cual pondrá a disposición de la misma los recursos de gestión, dirección y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

Asimismo, la Universidad de Granada se responsabilizará de la gestión académica y administrativa de estos estudios.

La Universidad de Granada se obliga a justificar las cantidades recibidas de la Ciudad Autónoma.

TERCERA.- La Ciudad Autónoma de Melilla se compromete a aportar la cantidad de 21.500 € para la financiación de las actividades que realice el Aula con cargo a la partida del área de cultura, 04 33400 48900, correspondiente al año 2012.

CUARTA.- Se nombrará una Comisión de Seguimientos paritaria, compuesta por dos miembros por el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla y dos por el Rector de la Universidad de Granada, con objeto de impulsar y coordinar las actividades derivadas del desarrollo del presente Convenio.

QUINTA.- Todos los demás aspectos no recogidos en el presente Convenio específico quedarán regulados por el Convenio Marco de Colaboración.

SEXTA.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la firma del mismo por las partes y durará

hasta el 31 de diciembre de 2012, renovable por un periodo similar, sin que quepa la prórroga por mutuo consentimiento tácito.

Los representantes de ambas Instituciones firman el presente Convenio Especifico, en dos ejemplares originales igualmente válidos y estampan en ellos sus respectivos sellos en la fecha y lugar mencionados ut supra.

Por la Ciudad Autónoma de Melilla.

El Presidente. Juan José Imbroda Ortiz.

Por la Universidad de Granada.

El Rector. Francisco González Lodeiro.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

1614.- La Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2012, aprobó el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos de la Ciudad Autónoma de Melilla, cuya parte dispositiva es la siguiente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN

DE ORDENANZA FISCAL

Primero. Se acuerda aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Segundo. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva de los artículos 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante exposición del mismo en el Tablón de anuncios de esta Ciudad durante el por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo y cumpliendo con el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se publicará en el boletín oficial de la

provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

Tercero. En el caso de que no se presentasen reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto. Facultar al señor Consejero, tan ampliamente como en derecho fuera preciso, para adoptar cuantas decisiones requieran el mejor desarrollo del presente acuerdo.

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de 30 días, en la Secretaría Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Melilla, 22 de junio de 2012.

El Secretario de la Consejería de Economía y Hacienda. José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN

TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1615.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 25 de junio de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
ABDELKADER*BOUZIAZ,FATMA	045269161	Diligencia Embargo	8216
EMBAREK*MOHAMED,AHMED	045258012	Diligencia Embargo	8261
AGUIRRE*MATARIN,PASCUAL	045226403	Diligencia Embargo	8295
AHMED*DRIS,FAISAL	045294500	Diligencia Embargo	8303
AHMED*MOHATAR,HOURLA	045290946	Diligencia Embargo	8311
ALAMINO*ARELLANO,MARIA	045201362	Diligencia Embargo	8352
ARANDA*SANCHEZ,GEMA PATRICIA	045289202	Diligencia Embargo	8412
ARBELOA*MENA,ANGEL JAVIER	045272156	Diligencia Embargo	8414

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1616.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 25 de junio de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
BENGOECHEA*GARCIA,JOSE JAVIER	013675631	Diligencia Embargo	8500
BENSUSAN*EDERY,ELIAS	045274569	Diligencia Embargo	8510
BUMEDIEN*TAHAR,FATIMA	045292417	Diligencia Embargo	8547
CAMPOY*CAZORLA,JUANA	045260395	Diligencia Embargo	8563
CANTON*ARANGUEZ,REMEDIOS	045234462	Diligencia Embargo	8564
CARRASCO*SALAS,JOSE RICARDO	045296508	Diligencia Embargo	8575
CARRETERO*AVELINO,NURIA	045299544	Diligencia Embargo	8577
CIORDIA*PINZOLAS,FERNANDO	002834143	Diligencia Embargo	8619

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1617.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de

las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 25 de junio de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
CLEMENTE*QUESADA,MARIA BELEN	045280923	Diligencia Embargo	8623
CORNEJO*RUIZ,MARIA JOSEFA	045285610	Diligencia Embargo	8640
DIAZ*PEREZ,JOSE	045269985	Diligencia Embargo	8672
DIEZ DE LA CORTINA*BENITAH,DANIEL ELIAS	045300140	Diligencia Embargo	8675
DOMINGUEZ*ESPINOSA,JUAN MANUEL	045294916	Diligencia Embargo	8682
DRIS*MOHAMED,EL HOUSSEIN	045289822	Diligencia Embargo	8693
FERNANDEZ*ALEMANY,HIGINIO	045268340	Diligencia Embargo	8741
FERNANDEZ*VAZQUEZ,AMELIA	045264314	Diligencia Embargo	8766

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1618.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 25 de junio de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
FLORES*RAFEI,JORGE	045300473	Diligencia Embargo	8776
FRANCISCO ARIAS, S.L.	B2995859	Diligencia Embargo	8785
GALVEZ*CAMPOS,FRANCISCO	045298418	Diligencia Embargo	8799
GARCIA*AGUILAR,FRANCISCO JAVIER	045287408	Diligencia Embargo	8805
GARCIA*FORTES,JUAN JOSE	045270542	Diligencia Embargo	8816
GARCIA*RUIZ,MANUEL	045215550	Diligencia Embargo	8840
GARNACHO*GONZALEZ,EUSEBIO ANDRES	050314701	Diligencia Embargo	8855
GONZALEZ*CASTRO,PABLO	039693698	Diligencia Embargo	8887

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1619.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 25 de junio de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
GONZALEZ*GONZALEZ,YOLANDA	045283136	Diligencia Embargo	8892
GONZALEZ*PALOMO,ANTONIO	045268160	Diligencia Embargo	8899
GONZALEZ*RAMON,ANTONIO JUAN	045299118	Diligencia Embargo	8904
GONZALVEZ*CRUZ,ENRIQUE JULIO	045266408	Diligencia Embargo	8907
GRACIA*YAGUE,ALBERTO	050166403	Diligencia Embargo	8908
GRIS*MUÑOZ,ENCARNACION	045257268	Diligencia Embargo	8911
HACH*MIMON,SI MOHAMEDI REDOUAN	045285084	Diligencia Embargo	8938
HAMED*MIZZIAN,MIMON	045290835	Diligencia Embargo	8974

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1620.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 25 de junio de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
HEREDIA*CABALLERO,ALFONSO	045283129	Diligencia Embargo	9014
IMBRODA*ESPINOSA,GUSTAVO	045287366	Diligencia Embargo	9046
JAGTANI*JAGTANI,SUNIL MOHANDAS	045318989	Diligencia Embargo	9055
KADDUR*ADDA,LUARDANI	045278410	Diligencia Embargo	9092
KADDUR*HOSSEIN,FADMA	045272357	Diligencia Embargo	9093
KALMOUA*MOJTAR,AMAR AHMED	025713633	Diligencia Embargo	9101
KOUHOUS*ABDELKADER,AMAR	045322266	Diligencia Embargo	9106
LAARAJ,ABDELHAFID	X4531287	Diligencia Embargo	9108

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1621.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 25 de junio de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
LECHUGA*RAMIREZ,JOSE ANTONIO	045295533	Diligencia Embargo	9136
LOPEZ*CALVACHE,PLACIDO ANGEL	045273569	Diligencia Embargo	9156
LOPEZ*TORRES,ANTONIO JESUS	045308707	Diligencia Embargo	9185
M'HAMED*EL MAH-MOUDI,FARIT	045296310	Diligencia Embargo	9195
MARTINEZ*FERNANDEZ,JULIO	045296020	Diligencia Embargo	9257
MAYORGA*VIVAR,JUAN	024594965	Diligencia Embargo	9292
MELUL*ESQUINAS,ENRIQUE	045215444	Diligencia Embargo	9310
MENSOR*MIMUN,MAANAN	045272521	Diligencia Embargo	9317

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1622.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 25 de junio de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
MIMON*HAMMU,BOARFA	045277471	Diligencia Embargo	9346
MIMON*KADDUR,MILUD	045282082	Diligencia Embargo	9349
MIMOUN*KADDOUR,BOUTAAYACHT MOHAMED	045287639	Diligencia Embargo	9360
MIMUN*MOHAMED,MILUD	045291842	Diligencia Embargo	9379
MIZZIAN*HAMED,FAUSI	045286581	Diligencia Embargo	9396
MOHAMED*ABDELKADER,MOHAMED	045295935	Diligencia Embargo	9422
MOHAMED*AGHARBI,UARIACHI	045293123	Diligencia Embargo	9432
MOHAMED*AHMIDA,MUSTAPHA	045292122	Diligencia Embargo	9437

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1623.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 25 de junio de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
MOHAMED*DRIS,FAUZI	045281489	Diligencia Embargo	9484
MOHAMED*LAARBI,FARID	045290616	Diligencia Embargo	9523
MOHAMED*MIMUN,RACHID	045282162	Diligencia Embargo	9540
MOHAMED*MOHAMED,AMINA	045293461	Diligencia Embargo	9554
MOHAMED*MOHAMED,EMAN	045293579	Diligencia Embargo	9557
MOHAMED*SAID,HAMID	045272254	Diligencia Embargo	9595
MOHAND*ABDERRAHMAN,HAMIDA	045281784	Diligencia Embargo	9622
MOHAND*AHMIDA,HASSAN	045300972	Diligencia Embargo	9623

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1624.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 25 de junio de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
MOHAND*AL-LAL,AL-LAL	045291472	Diligencia Embargo	9626
MOHAND*MOHAMED,HIJIA	045293849	Diligencia Embargo	9641
MORA*MARTOS,ANDRES MIGUEL	027516158	Diligencia Embargo	9666
MORALES*JEREZ,HELADIO	045267501	Diligencia Embargo	9669
MORELY*LEVY,ABRAHAM	045223744	Diligencia Embargo	9677
MOYA*ROMAN,NURIA	045281153	Diligencia Embargo	9695
MURILLO*BARRULL,ENRIQUE LUIS	045279826	Diligencia Embargo	9700
MUSAF*MUSAF,MALIKA	045270959	Diligencia Embargo	9707

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1625.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 25 de junio de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
PALOMEQUE*CALERO,ANTONIO	029904570	Diligencia Embargo	9776
PEREZ*SANCHEZ,JOSE MARIA	045298220	Diligencia Embargo	9817
PLAZA*MACIAS,FRANCISCO MANUEL	045297167	Diligencia Embargo	9829
RENT A CAR MELILLA S L	B2996508	Diligencia Embargo	9881
RICO*SERRANO,JOSE ANTONIO	033899111	Diligencia Embargo	9892
RODRIGUEZ*PEREZ,JESUS RAMON	045273266	Diligencia Embargo	9918
RODRIGUEZ*RODRIGUEZ,ANDRES	045296135	Diligencia Embargo	9922
ROMERO*PELEGRIN,MARIA JOSEFA	045231735	Diligencia Embargo	9933

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1626.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 25 de junio de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
RUEDA*MARTIN,ANGEL	045294289	Diligencia Embargo	9945
SAID*MAANAN,ABDELGAMI	045287950	Diligencia Embargo	9983
SALHI*HAMMOU,TAMIMOUNT	045314643	Diligencia Embargo	9992
SOLA*GARCIA,ANDRES	045271602	Diligencia Embargo	10071
SOLDADO*ZAMORA,JOSE	027329519	Diligencia Embargo	10072
SUMINISTROS MARINOS E INDUST.MELILLA S.L	B5200241	Diligencia Embargo	10086
TERLY TRADING, S.L.	B5201235	Diligencia Embargo	10100
TERRAMEL 2002, SL	B5200602	Diligencia Embargo	10102

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1627.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 25 de junio de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
TORNEL*SOTO,JUAN CARLOS	021466072	Diligencia Embargo	10113
TORRES*RODRIGUEZ,ANA	045223289	Diligencia Embargo	10121
TORTOSA*NAVARRO,JOSE MARIA	045257408	Diligencia Embargo	10123
TRUZMAN*COHEN,MOISES	045293108	Diligencia Embargo	10129
VILLEGAS*ROMERA,JUAN CARLOS	045268513	Diligencia Embargo	10166
VOZMEDIANO*ARREDONDO,LUIS FERNANDO	024091045	Diligencia Embargo	10174
DAGHOUCHE,HADDOU	X0651184	Diligencia Embargo	10200

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1628.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 25 de junio de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
ABDEL-LAM*MOHAMED,ABDELASIS	045290596	Diligencia Embargo	8220

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE, OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

A N U N C I O

1629.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE Nº	INTERESADO	RESOLUCIÓN
F.21-11	KARIM HALIFA AMAR DNI: 45.286.289-W	13-04-2012
A.66-11	MURAT MOHAMED ALI DNI: 45.282.259-C	24-05-2012

Melilla a 18 de junio de 2012.

El Instructor.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos, y Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores P.O. Juan Palomo Picón.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

1630.- No habiéndose podido notificar a la interesada, por los procedimientos usuales, el acuerdo que a continuación se señala, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: KARIMA KHLOUFI, "PUB OBOS"

DNI/NIE/CIF: X2.454.353T

Asunto: Acuerdo de Apercibimiento de fecha 13 de junio de 2012.

La interesada antes indicada podrá tener acceso al texto íntegro del citado Acuerdo de Apercibimiento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 22 de junio de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

SECRETARÍA TÉCNICA

1631.- LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS DE NUEVO INGRESO A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA "SAN FRANCISCO DE ASIS", "VIRGEN DE LA VICTORIA" E "INFANTA LEONOR", ASÍ COMO DE LAS PLAZAS CONCERTADAS DE LAS ESCUELAS INFANTILES "DIVINA INFANTITA", "SANTA LUISA DE MARILLAC", "CRUZ ROJA", "ENRIQUE SOLER" Y "MERLÍN" PARA EL CURSO 2012/2013

En la Ciudad de Melilla, y en la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, a las 12,00 horas del día 22 de junio de 2012, reunida la Comisión de Escolarización correspondiente al proceso de admisión de alumnos de nuevo ingreso en las Escuelas de Educación Infantil dependientes de la Ciudad Autónoma de Melilla (y en el número de plazas concertadas, en las escuelas "Divina Infanta", "Santa Luisa de Marillac", "Cruz Roja", "Enrique Soler" y "Merlín"), se acordó la publicación de las siguientes LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS (Y ESPERA) DE NUEVO INGRESO:

De conformidad con el artículo 84.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de 10 DÍAS, a partir de la publicación de estas listas en el BOME, en el que los interesados podrán alegar y presentar las justificaciones que estimen pertinentes.

ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS

Nacidos durante año 2010- (2-3 años)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	AL-LAL AMAR	MOHAMED	21
2	BERNABE AAZZA	SARA	17
3	MOHAMED MEHAMED	BOUYEMAA	17
4	EL MOUMNI SANTIAGO	NORA	16
5	HADI IBRAHIMI	KAUZAR	16
6	ABDERRAHMAN TEIEB	NAYLA	15
7	AABBAD CHEGHANNOU	SAFAA	15
8	EL KARFOUH	AYA	15
9	BELHAJ MOH	ADAM	15
10	ZERROUDI MOHAMED	YASMINA	14
11	ZERROUDI MOHAMED	SABRINA	14
12	MOHAMED MOHAMED	ADAM	14
13	MOHAMED ABDELKADER	HAMZA	13

14	MOHAMED ABDELKADER	YUNES	13
15	BOUANZI ZANNATI	BILAL	13
16	HAMIDA MOHAMED	NEYLA	13
17	AMAR MOHAMED	ISMAEL	13
18	AHMED BENAISA	NUR	13
19	MOHAMED MANSOUR	MUHAMMAD	13
20	MIMON BERRABAH	ADAM	12
21	CHAIB	NASSIF	12
22	HAMED ABDELKADER	SELMA	11
23	AISA ARGHAM	WAFI	10
24	YATTAOUI HAMADI	ALI	10
25	MOHAMED MOJTAR	ARON	10
26	HAMIDO MAJAIT	DUNIA	10
27	KOUBAA MOHAMED	HIND	10
28	MOHAMED MIMUN	KEINA	10
29	PUERTAS LOPEZ	JULIA	10
30	MEDINA DANAN	DANIEL	9
31	ABOULQASIM EL GUASSAA	YASMINA	9
32	EMBARK AOMAR	OZMAN	9
33	IKAN ABDELKADER	MOHAMED AMIN	8
34	HADDU HAMIDAN	NAYRA	8
35	HAMED EL ARKOUBI	ANAS	7
36	OUCHEN	NIHAD	7
37	BELAID MOHATAR	RANIA	7
38	ZARIOH ABDELKADER	NOAIRA	7
39	CHAQUI MOHAMED	YOUSRA	7
40	MOHAMED MOHAMED	NERIMEN	7

CUPO DE FUNCIONARIOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	HAMED AHMED	YASSIN	5

ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS

Nacidos durante año 2010-(2-3 años)

LISTA PROVISIONAL DE ESPERA

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	EL FILALI HAMDOUN	SUMAIA	7
2	BOUZAKOU MOHAMED	LAMIYS	7
3	MOHAND OUARDI	MOHAMED AMIN	7
4	EMBAREK LAOUQUILI	ASAD	7
5	FARES EL OUAZZANI	YAWAIRA	7
6	MOHAMED SADIK	HARON	7

7	MOHAMED SADIK	ANAS	7
8	MOHAMED DRIS	AISA	7
9	MOUMNI	ASIA	6
10	SMAILI EL FOUNTI	AMIRA	6
11	BENALI MOHAMED	HUSSEIN	6
12	HAMED AYAKHLEF	AIMAN	6
13	AL-LAL MOH	ABDEL-LAH	6
14	AHMED EL MEZIANI	SORAYA	6
15	FARAHAT HADDOUCHI	HIND	6
16	RHAIMI KADDOUR	SARA	6
17	EL MOUSSAOUI AL-LAL	AMINA	6
18	AZHARI ABDELKADER	AKRAM	6
19	EL HOUCHNI	RANIA	6
20	MOHAMED YACHOU	FUAD	6
21	CHERIF EL LOUAMARI	MALAK	6
22	ALI AL-LAL	AYMAN	5
23	EL BALI	LAYAN	5
24	ASSATTOUTI HAMED	AMIRA	5
25	HAMED EL ISSAOUI	ISLAM	5
26	MOHAMED ENNAJMI	ADAM	5
27	ABDELKADER HADOU	NISRIN	5
28	ZAKRITI BEN DAHHOU	ABDELMALIK	5
29	BENALI MOHAMED	FATIMA	5
30	BOUHADDOUZ BUMEDIEN	MUSA	5
31	MUSA EL ALLAM	ADAM	5
32	ERROUGI	KAUZAR	5
33	EL BAKKAL HOSSEIN	ANAS	5
34	ET TELLAH OUAZGHAR	MERIAM	5
35	EL YAZIDI OLIVERO	LAILA	5
36	EL KHAYARI	NOUR	5
37	ISSARTI ACHHOUD	MOHAMED AMIN	5
38	BENHAMU	NOURHUDA	5
39	JADDAR MIMOUN	MUNIR	5
40	MIMUN MIMUN	NERIMEN	5
41	KADDUR HAMMUAD	SARA	5
42	ROHI MOHAMED	YEIZA	5
43	AIACHI AHOUARI	YUNES	5
44	AMARUCH EL BASSAM	SULIMAN	5
45	ESTRADA CHAIRATE	ISABEL YUMANA	3
46	MOHAND MOHATAR	MARIEM	3
47	ZARIOH	SUFIAN	3
48	MOHAMED BOUAMAMA	RANIA	3
49	MARTINEZ EL BOUKHARI	LINA	3
50	MOLOUD SOLIMAN	DUNIA	3
51	AHMED AL EDRISSI	ISMAEL	3
52	CASTILLO MOHAMED	SHEILA	3
53	ARANDA AZRI	HAMSA	3

ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS

Nacidos durante año 2011-(1-2 años)
LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	EL JABIRI	LINA	17
2	ABSELAM AHMED	RAYHAN	17
3	ABDESELAM ABDERRAHMAN	MARIEM	15
4	OUARDANI	UMAIMA	15
5	HASAN ABDELLAH	ALI	15
6	EZZOUBAA HOSSEIN	EMIN	15
7	AMAR MOHAMED	NUR	15
8	ABDELKADER MIMON	SALMA	15
9	HAMED MARIN	MARIEM	15
10	MIMON MARTIN	KAUZAR	15
11	MUÑOZ ARANGO	CARLOTA	15
12	SELLAM DRIS	BILEL	15
13	HAMIDA MOHAMED	NOHA	15
14	OUAALI AISA	MENEL	15
15	HURTADO JIMÉNEZ	PABLO	14
16	HAMIDO TUHAMI	ADAM	14
17	MOHAMED MOHAMED	ANISA	14

CUPO DE FUNCIONARIOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	CHOZAS MARTINEZ	LOURDES	13
2	MANCHADO INFANTE	GERMAN	12

ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS

Nacidos durante año 2011 -(1-2)

LISTA PROVISIONAL DE ESPERA**CUPO DE FUNCIONARIOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	MIMUN GHIDAN	IMEN	8
2	EL MOURABIT HAMUCH	BILAL	5

ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS

Nacidos durante año 2011 -(1-2)

LISTA PROVISIONAL DE ESPERA

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	BENAISA EL AABACH	AIMAN	14
2	MARRUECOS MOHAMEDI	NORA	14
3	HASSAN MOHAMED	ADIL	13
4	PADILLA BORREGO	ANTONIO	13
5	MUÑOZ DIAZ	DANIEL	13
6	BENAISA EL BOKAMIRI	HAFIDA	13
7	COLLADO HADI	DERIA	13
8	AGUILAR NEQROUZ	SALMA	13
9	EL FOUNTI ABIJ	HOMAHISA	13
10	MOHAMED MOHAMED	DRIFA	11
11	LARZI BUMEDIEN	WASIM	11
12	FARAJ MIMUN	MOHAMED AMIN	11
13	MIMUN LAKHDER	AYA	10
14	ARGHAM AISA	NABIL	10
15	RATBI	NABIL	9
16	ABDEL-NAHET EL KHAMLICH	SULIMAN	8
17	KADDUR EL BOUJADDAINI	BILAL	7
18	KADDUR EL BOUJADDAINI	SUMAYA	7
19	MIZZIAN BAY	CHAINAZ	7
20	MIZZIAN BAY	SHAHARAZE	7
21	MAACH	MOHAMED AMIN	7
22	MOJTAR HAMED	INSAF	7
23	SAYOUK KHARBOUCH	HANAN	6
24	BENALI MOHAMED	NUEIRA	6
25	MOHAMED AKODAD	ILIAS	6
26	ABDELKADER CHENNAG	AMIRA	6
27	MOHAMED DRIS	AMIRA	6
28	SALAH MEHAND	MARIAM	6
29	MOHAMED ABDEKARIM	YOUSRA	6
30	CORDON MONTERO	VALENTIN	6
31	SANTIAGO ZKIRIM	SARAY	5
32	HOUSAIN LAZAAR MOH	AMIRA	5
33	FALKOU	ADAM	5
34	MIMOUN MOHAMED	RAYHAN	5
35	ZARIOUH	HAJAR	5
36	AZZAOU	NURMAN	5
37	ZAMOURI AHMED	RAYAN	5
38	MOHAND KOURAICH	WASIM	5
39	ABDEL-NAHET EL KHAMLICH	YUNES	5
40	ABSELAN LAMHAMDI	SUFIAN	5
41	BERGADIR	AMIRA	5
42	OUALI EL OUARIACHI	ISLAM	5
43	OUAALI	YOUSRA	5
44	ARTILLO MATICHE	DANIEL	5
45	MOHAMED IBN KACEM	YOUNES	5
46	IBAÑEZ KALMOUA	MIGUEL SALVADOR	5
47	ESTRADA CHAIRATE	JOSE ANAS	3
48	NAMBAR AHMED	YOHARA	3
49	SANTANA BIGI	SANTIAGO NIZAR	3

ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS

Nacidos durante año 2012-(0-1 años)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	MOHAMED TALBI	YUNES	16
2	MOHAMED EL MIMOUNI	NEILA	15
3	TORMO GARCIA	MIGUEL ANGEL	10
4	AKOUDAD HAMED	ZAKARIAS	9
5	MOHAMED CHALLOUK	HUDAIFA	9
6	MOHAMED MOHAMED	AMIN	5
7	CARRIZO MARISCAL	BEDA	5
8	ACHAOURAK GARRIDO	LEYRE	5

ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS

Nacidos durante año 2012-(0-1 años)

LISTA PROVISIONAL DE ESPERA

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	MOHAMED BAGDAD	MOHAMED	5

ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA

Nacidos durante año 2010- (2-3 años)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	LOPEZ PAZ	LEYRE	20
2	AMJAHAD AMAKRAN	RAYAN	19
3	MIMOUN EL FOUNTI	LIRIAM	17
4	CLAVIJO CHARRADI	NEZAR	16
5	RODRIGUEZ ARROYO	SERGIO	15
6	BOUACHMIR EL QUARIACHI	ADIL	15
7	RUIZ ARENAS	ADRIAN	15
8	SOLER EXTREMERA	ALBA	15
9	PUERTO SOUSA	ADOLFO	15
10	MOHAMED LOUTFI	DAWUD	14
11	ABDEL-LAH EMBARK	UNAI	13
12	ABDEL-LAH EMBARK	HAYZAM	13
13	BARON MARQUEZ	VERONICA	13
14	AMAR MATEO	AMIR	13
15	ROS VILLACORTA	JUNCAL	13
16	VIVANCOS CLARO	LUCIA	13
17	CUENCA EL AGRI	ADAM	13
18	CARREÑO JUAREZ	AINARA	13
19	QUESADA GOMEZ	PAULA	13
20	ISMAEL AL-LAL	NOHA	13
21	ESTRADA INAH	LUCIA MARIA	12

22	VEREDA MARTINEZ	PILAR	11
23	ALVAREZ GUAHNICH	BRUNO	13
24	MOHAMED ZAROUALI	WARDA	13
25	BUZZIAN AL-ALLAOUI	NURIMAN	11
26	RIVAS GUILLEN	ADRIANA	11
27	LEIVA FERNANDEZ	ALBA	11
28	POZO ABAD	JOSE MANUEL	11
29	MOHAMEDI HADDU	NADIA	10
30	RAHHOU LAARBI	MUSA	10
31	MARTIN CORTIZO	JUAN ANTONIO	10
32	MARTIN RODRIGUEZ	ALEJANDRO MANUEL	10
33	PALENZUELA ESCOZ	PABLO	10
34	ALACIS GARCIA	NEREA	10
35	DIAZ GEA	MARCO	10

ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA

Nacidos durante año 2010- (2-3)

LISTA PROVISIONAL DE ESPERA

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	BEKAY KHAMRICH	MOHAMED	10
2	MIMOUN GHAZOUANI	IBRAHIM	7
3	MOHAND MOUSSAOUI	WASIM	7
4	BOARFA MOHAMED	SARA	7
5	AHMED OUALIT	ISLAN	7
6	JIMENEZ EL ALLALI	LAILA	7
7	GONZALEZ VOJKOVICOVA	LENKA	6
8	ANDALOUSSI MIMUN	SHAIMA	6
9	AOURAGHE AMEZIAN	NAYRA	6
10	HADDOUCHI EL FOUNTI	ISLAM	6
11	MOHAMED AZOUAGHE	ADAM	6
12	ATHMANI EL JARDANI	AYMAN	6
13	LOPEZ ARAGON	ERVING JEREMY	6
14	BAGDAD EL MESSAOUDI	FAYSAL	6

15	MATEO ESCAÑO	AINHOA	6
16	MENENDEZ MOHAND	ISMAEL	6
17	AISA BENITO	AINHOA	5
18	DE LOS REYES ROLDAN	ANGELA NAIMARA	5
19	AHMED AZZOU	MOHAMED AMIN	5
20	TCHOUMOU	ARTHUR	5
21	MOHAND HAMED	MOHAMED	5
22	RODRIGUEZ RHILI	ADAM	5
23	SEGURA AGUILAR	SAMUEL	5
24	HERNANDEZ HERNANDEZ	BYRON ALEXANDER	5
25	ZAIM AZIRAR	MARIEM	5
26	ZAIM ROBIO	YIHAD	5
27	ABDELKADER BILAL	NUHAD	5
28	M' BAREK LAMDADHI	SULAIMAN	5
29	AL HARUAT OUALI	LILYEM	5
30	SORI AMJAHAD	ANAS	5
31	AKOUDAD LAMHAMDI	OMAR	5
32	ROMERO BOCANEGRA	NATALIA DEL CARMEN	5
33	TIZI MEANA	RIDA	5
34	ROSA LACHBAH	ADAM ADRIAN	5
35	AHMED BOUANANE	ADAM	5
36	BERRUEZO RANEA	ROCIO DEL PILAR	5
37	LAARBI ASSAIDI	FARAH	5
38	EL FATMI BUCHNACHI	ENNES	4
39	ISBAA BENSEDDIK	YASSIN	4
40	ISBAA BENSEDDIK	YUSEF	4
41	MUÑOZ SALAZAR	AROA	3
42	MESAUD PEREZ	MINERVA	3
43	PEREZ VELASCO	JESUS	3
44	EL MOKHTARI HAMED	YUSRA	3
45	MOHAND EL ABOUDI	AMARA	3
46	ANDRADE RUANO	LUCIA	3
47	REQUENA MOLINA	ELISABETH	3
48	CANO MORILLO	ADRIANA	3
49	KADDUR AMAR	WAIL	3
50	RAMIREZ MOLINA	ROCIO	3
51	ABDESSADEK CHEMLAL	YEWAD	1
52	BEN SI MOHAN EL BAKALI	YUBA	1

ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA

Nacidos durante año 2011- (1-2 años)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	ANAN AZDOUFFAL	AMIN	Tutelado CAM
2	GUERRA BELMONTE	ALEJANDRO	21
3	BENAISA DAHMAN	RANIA	18
4	AL-LAL MOHAMED	YUSUF	17
5	KAMBOUA MARZOK	YUNES	17
6	AZZAMMOURI MEZIANI	IKRAM	17
7	CANOVAS GARCIA	MARIO	17
8	HAMED SKALLI	BRAHIN	17
9	AL-LAL GONZALEZ	ABEL	16
10	SAMPER FLORES	SARA	16
11	MENGERT ROSA	HECTOR	15
12	RUIZ MORENO	RODRIGO	15
13	MIRALLES MORALES	HUGO	15
14	AOURAGHE HAMED	RAYAN	15
15	EL MAMOUNI MOHAMED	SHEINA	15
16	BOUKAOUIT MUSAFA	INSAF	15

CUPO DE FUNCIONARIOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	FERNANDEZ RODRIGUEZ	DANIELA	14
2	FERNANDEZ RODRIGUEZ	MARTINA	14

ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA

Nacidos durante año 2011- (1-2 años)

LISTA PROVISIONAL DE ESPERA**CUPO FUNCIONARIOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	MAS LOPEZ	RICARDO	13
2	MARGUENDA MERINO	FERNANDO	10
3	CRUCES MORENO	HECTOR	3
4	LAHFA MOHAMED	AMIRA	1
5	ALBALADEJO AGUILAR	MARIA	1

ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA

Nacidos durante año 2011- (1-2 años)

LISTA PROVISIONAL DE ESPERA

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	HAMED GONZALEZ	MARIA	15
2	MOHAMED MOHAMED	IMEN	15

3	GUILLEN JIMENEZ	AMANDA	13
4	ESCOBAR JIMENEZ	PILAR	13
5	LAGO MARQUEZ	DANIELA	13
6	COLLADO BURGOS	MATEO	13
7	IMBRODA FAKIR	EDUARDO	13
8	HADER LAHSEN	NADIM	13
9	ALONSO SAGRARIO	JORGE	13
10	RUIZ DUARTE	AITOR	10
11	MOH ROUDANE	IKAIRA	13
12	OSORIO VEGA	DANIEL	13
13	AHMED MOHAND	NIHAD	13
14	ESCOBOSA GARCIA	CARLOS	13
15	RAMOS MARTINEZ	CLAUDIA	13
16	MOHAMED ALI	NAYLA	13
17	RODRIGUEZ ROVIRA	AITOR	13
18	PAREJA DELGADO	MARIO	13
19	VARGAS TORRES	AITANA DEL CARMEN	13
20	MARIN HOYO	BORJA	13
21	MARTINEZ FRITEH	DAVID	11
22	VARGAS POMARES	ROBERTO	11
23	FORNIELES RAMOS	AINHOA	11
24	SANCHEZ ABDEL-LAH	YAIZA	10
25	HAMED FELICES	AZAHARA	10
26	HAMADI AHMED	AMIN	10
27	CHAIBI EL BACHIRI	YUSRA	9
28	EL FOUNTI AKOUDAD	YUNES	9
29	BOZZIT BOUZIT	NABIL	9
30	HALI HAMUAD	ANNAS	8
31	DAFIR SEL-LAM	MOHAMED AMINE	7
32	CHARKI VACA	ANAS	7
33	M'HAMED ASSBAA	MUHAMMAD	7
34	HAMED HAMED	FATIMA	6
35	CHAMID EL HAMDAROU	IBRAHIM	6
36	NEJJARI MOHAMED	IMAN	6
37	MOH EL JACHI	SULIMAN	5
38	BOURDAYAM AMAR	HALID	5
39	MOHAND HAMED	ADAM	5
40	AIT L HAJ MOHAMED	MARIEM	5
41	DEL AMO AHMED	SORAYA	5
42	EL MORABIT ETTAHRI	AMIN	5
43	AMID MOHAMED	HASSAN	5
44	PLAZA GUERRERO	SARA	5
45	HAMED MOHAMED	LUKMAN	5
46	EL BOUHASSANI	TAREK	5
47	DE LAS HERAS ZAHI	ADAM	5
48	HAMED MOHATAR	AMIN	5
49	MOHAMED EL MESOUDI	NASRI	5
50	TIEB TAHOR	TIEB AMIN	5
51	MIRAS SERRANO	MARIO	5

52	DIAZ MOHAMED	YANIRA	5
53	EL YAHIAOUI	DINA	5
54	AHMED EL OUZZANI	BILAL	5
55	MOHAND MOHAND	NAYRA	5
56	MOHAMED MIMUN	NESIM	4
57	BOUARFA HADDU	NOUR	3
58	MARZOUK EL ADAK	WASIM	3
59	BERNAL EL MENUAR	DIEGO	3
60	SALAH MOHAMED	NAYRA	3
61	DOMINGUEZ HAJOUB	SORAYA	3
62	CALABUIG TORRES	JAVIER	3
63	MOHAMED EL MESSAOUDI	NURIMAN	3
64	GISBERT ALARCON	BLANCA	3
65	GARCIA CASTILLEJOS	ARTURO	3
66	DOMINGUEZ MARTIN	DARIO	3
67	DRIS AHMED	YUSEF	1

ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA

Nacidos durante año 2012- (0-1 años)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	ANAN AZDOUFFAL	SALMA	TUTELADO CAM
2	EL JAMALI MOHAMED	YOHARA	18
3	LARA MALPICA	CLAUDIA	15
4	SANCHEZ FLORIDO	LORENZO	14
5	ROSA PEREGRIN	ALVARO	13
6	MINGORANCE HERNANDEZ	INGRID MARIA	12
7	RIVAS GUILLEN	ABIGAIL	11

CUPO FUNCIONARIOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	RODRIGUEZ CARMONA	CELIA	10

ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA

Nacidos durante año 2012- (0-1)

LISTA PROVISIONAL DE ESPERA

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	SANCHEZ GONZALEZ	ALVARO	10
2	REVERTE SOLER	IGNACIO	10
3	AS SAKALI ASBAI	NASEEM	7
4	ZUBIETA ESPINOSA	DAVID	5
5	MADRID MANZANARES	OLATZ	0

ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR

Nacidos durante año 2010- (2-3 años)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	MOHAMED TIEB	YOUNESS	18
2	LAARBI HAMED	DENIA	17
3	CHEMLAL EL MALKI	MUHAMMAD	16
4	CHEMLAL EL MALKI	HAMZA	16
5	HANDOUN AMAR	ILIAS	15
6	VELASCO DIEGUEZ	PABLO	15
7	BOUCHTI ARANDA	ADAM	15
8	ABSELAM ISMAEL	MOHAMED	15
9	MOHAMEDI MOHATAR	LAILA	14
10	AHMED OMAR	NAIRA	14
11	AHMED OMAR	MENEL	14
12	LEDESMA SANCHEZ	IKER	13
13	BUMEDIEN HAMED	NUR	13
14	MOHAMED BOUHNOUF	ZAHIRA	13
15	EL FOUNTI MOHAMED	YAIZA	13
16	RICO ZUMAQUERO	HECTOR MARIA	13
17	YOUSFI MOHAMED	RAYAN	13
18	EL YOUSFI MOHAMED	NUR	13

CUPO DE FUNCIONARIOS

1	ROMERO BERRUEZO	ANTONIO JESUS	10
2	ALONSO CUENCA	DANIELA	3

ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR

Nacidos durante año 2010- (2-3)

LISTA PROVISIONAL DE ESPERA**CUPO DE FUNCIONARIOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	ALONSO CUENCA	HUGO	3

ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR

Nacidos durante año 2010- (2-3)

LISTA PROVISIONAL DE ESPERA

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	DAHOU AMJAHAD	AMAL	9
2	GHRIJOU EL KASMI	DINA	9
3	EL BOUAZZATI OULAD MANSOUR	YASMINA	7
4	HAMETE MIMUN	SAMIR	7
5	AL LAL ABDESELAM	SALMA	6
6	EL FOUNTI MOHAMED	MUSLIM	6
7	BELGHAZI EL OUARTI	YASSIN	6
8	AZAUSTRE CHBERREQ	SHEILA	6
9	HALIFA MIMUN	FATIMA	6

10	AOURAGHE	HARON	5
11	LINA CHRISTINA	ELGERSMA	5
12	JIAB MAANAN	MALAK	5
13	MOHAMED AAMMOU	RAYAN	5
14	ACHHOUD AMZIANE	ILIES	5
15	MIMOUN EL MEHDI	ADAM	5
16	MOHAND EL FOUNTI	NOUR	5
17	HAMIDA EL OUARIACHI	AMIRA	5
18	COMPAN CABILLA	MARIA	5
19	GARRIDO HAMDOUNE	PAULA	5
20	CABAÑERO BOUZAKRI	RAYAN JOSE	5
21	ABDELKADER CHAIB	RAYHAN	5
22	JABIO ABDELKADER	NISRIN	5
23	MOHAMED MIMOUN	TAREQ	5
24	ABDELAZIS BOUKHIZZOU	YUSEF	5
25	GARCIA EL ASRI	ANDRES	5
26	OMAR AL OIALITI	OMAR	3
27	MOHAMED SABOYA	YESSIN	3
28	GARCIA CORTES	JOSE MARIA	3
29	HAMED EL BOUJADDAINI	ADAM	3
30	RECATALA LOPEZ	MARINA	3
31	MOHAMED MEHAND	ADAM	3
32	OCAÑA ARIZA	ALEJANDRA	3
33	AHMED ARRASSI MOLINA	ADAM	3
34	HAMIDO EL MESAOUDI	NAIRA	3
35	VELASCO VEGA	HUGO	1
36	BACHIR NAIMI	AIMAN	1

ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR

Nacidos durante año 2011- (1-2 años)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	AOUMI	MIREIA	Tutelado CAM
2	RAMIREZ REY	ENRIQUE	18
3	ABDEL-LAH AZARYOUH	MAZIN	18
4	AZNAR TELLECHEA	ARANTXA	17
5	MIMUN MOHAMED	SARA	17
6	MOHAMED AMAR	NAILA	17
7	MUSTAFA MOHAMED	AMIRA	17
8	MOHAND AARAB	ADAM	17
9	AGUDO TAPIA	ADRIAN	16
10	JEREZ GARCIA	OSCAR	16
11	MELLADO INFANTE	ADRIANA	15
12	GONZALEZ CARMONA	DAVID	15

13	ABDEL-LAH AMAKHTARI	MARIEM	15
14	MOHAMED ABDELKADER	ZAIRA	15
15	BUSIAN HERNANDEZ	ISMAEL	15
16	HANDOUN AMAR	LILIAM	15
17	MEDINA BORREGO	ERICK ALVARO	15
18	MOHAMED BUZZIAN	MOHAMED	15
19	CHILAH MOHAMED	YUSAILA	15

CUPO DE FUNCIONARIOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	AMADOR LOPEZ	FRANCISCO	13
2	SOLER MARTINEZ	RUBEN	13

ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR

Nacidos durante año 2011- (1-2 años)

LISTA PROVISIONAL DE ESPERA

CUPO DE FUNCIONARIOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	ABDESELAM AL MANSOURI	HUSSEIN	13
2	LOPEZ BUENO	MIGUEL ANGEL	10
3	AL-LAL AMARUCH	YASIN	3

ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR

Nacidos durante año 2011- (1-2 años)

LISTA PROVISIONAL DE ESPERA

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	LEGIDO BRAVO	ANA	15
2	LEGIDO BRAVO	PABLO	15
3	MOHAMED ESQUEMBRI	ADAM	15
4	MOHATAR HAMED	ILIAS	15
5	MOHAMED MOHAMED	UBAIDAH	15
6	GUTIERREZ SANCHEZ	VICTORIA	14
7	GARCIA MOLINILLO	HECTOR	13
8	COHEN BENAÏM	TAMAR	13
9	COHEN BENAÏM	HANA	13
10	SOUSA REMARTINEZ	ROCIO	13
11	FERNANDEZ MORENO	ADRIANA	13
12	SARMIENTO CESARES	GUILLERMO	13
13	VERA MARTINEZ	SOFIA	13
14	ROBERTO MACIAS	ALVARO	13
15	YAZID KASEM	NOURIMAN	13
16	KAJOUAI ALI	NAIRA	13
17	MENDEZ MONTAÑES	AINHOA	13
18	EL MOUSSAOUI JALLOUL	SARA	13
19	MOHAMED HAMED	BILAL	13

20	HAMED EL MABROUKI	RAIAN	13
21	AHMED MOHAMED	NEYLA	13
22	MOHAMED CANO	DENIS	13
23	BOUARFA MOHAMED	NARYIS	13
24	ROMERA MENGERT	SOFIA	13
25	MARTIN GARCIA	NEREA MARGARITA	13
26	TERREZ RUIZ	FERNANDO	12
27	ASABBAN AL-AL	SUFIAN	11
28	AZAGHBIB MOHAMED	MOHAMED	11
29	REGAÑA LOPEZ	CARLA	11
30	GOMEZ CASTILLO	FRANCISCO JAVIER	11
31	RUIZ COBO	DANIEL	11
32	MORAGA TREJO	ALEJANDRO	11
33	MOYA PRIETO	BRUNO NICOLAS	11
34	GUITART CHINCHILLA	PAULA	11
35	MIMON MOHAMED	ADAM	11
36	GARCIA FERNANDEZ	ADRIANA	10
37	MUÑOZ JIMENEZ	SAULO	10
38	ABDEL-LAH ABDELKADER	NOUR	9
39	MOHAMED MOUSLIH	ISMAEL	8
40	RUIZ BOUSOUF	DARIO	8
41	AZAGHBIB MOHAMED	IBRAHIM	8
42	AZAGHBIB MOHAMED	UZMAN	8
43	EL OUARDANI ISMAEL	MOHAMED	7
44	MOHAMED MOHAMED	MOHAMED AMIN	7
45	MOHAMED MOHAMED	YESSENIA	7
46	EL MESSAOUDI BAGDAD	NURIAM	6
47	ABDESELAMI MIMUN	LEILA	6
48	AHMED BOUKHIZZOU	AMARA	6
49	KALLOUCH MIMUN	ILIAS	6
50	HOSAIN EL HAMMOUTI	SELMA	6
51	MARTINEZ RIVERA	ANDREA	6
52	MARTINEZ RIVERA	DANIELA	6
53	EL OUARTI ABDELKADER	AYSEL	6
54	HOYOS MORENO	CLAUDIA	6
56	BOUKROUNA	NOUR	5
57	SANTAELLA EL FOUNTI	YERAY	5
58	FERIS MORAD	BENCHERIF	5
59	MARTINEZ MORENO	JORGE	5
60	MOHAMED MOHAMED	KARIM	5
61	MOHAMED FLORES	ADAM	5
62	ABDELKADER AMAR	ZAIRA	5
63	MOHAMED AMAR	ZAINAB	5
64	MONTOYA TREJO	LUCIA	5
65	FLORES PEREZ	DANIEL	5
66	AMKADMI ABDESSELAMI	AMR	5
67	EL FARKACHI TAKALAIT	NORDIN	5
68	MARTINEZ FLORES	DARIO	5
69	EL ABOUTI MIZZIAN	YESSENIA	5
70	AGNAOUI AMAR	NADIRA	5
71	TELLO SORIANO	MARC	5

72	MONTESINOS SANCHEZ	SARA	5
73	AL HAMOUTI MIMON	ANUAR	5
74	ISMAEL DRIS	NEYLA	5
75	CHARKI OUCHARKI	NERMIN	5
76	RUIZ SERRANO	ANGEL	5
77	ATRARI EL BALI	MOHAMMAD ACHRAF	4
78	BAGDAD MOLINA	RAYHAN	4
79	ATIENZA CARRICONDO	NICOLAS	4
80	AL-LAL AHMED	NEYLA	4
81	FLORES ESTESO	JIMENA	4
82	MOHAMED KADDUR	AMIRA	3
83	AHSAYNI MOHAMED	YASMIN	3
84	MOHAMED LAOUQUILI	RAYHAN	3
85	HASSAN BENAISA	RAYHAN	3
86	UBEDA BUMEDIEN	CRISTIAN	3
87	ROSA HERNANDEZ	LUCAS	3
88	AL-LACH BAROJA	YIBRIL	3
89	BOUKHIZZOU EL ASMANI	UTHMAN	3
90	MOHAMED AHMED	FATIN	3
91	MOHAMED BAGDAD	RAYAN	3
92	RAMOS TOME	ALEJANDRA	3
93	ALI MOHAMED	ADAM	3
94	ALI MOHAMED	DENIA	3
95	MARTINEZ FERRANDO	ALBERTO	3
96	PEREZ LEGURINI	JOSE KAMAL	3
97	ABDELKADER AOMAR	MOHAMED	1
98	ARAGON YESKOV	ALEJANDRO	1
99	RODRIGUEZ CASTILLO	SERGIO	0
100	HAMED AL-LAL	YUSEF	0
101	MORA DELGADO	MATEO	0

ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR

Nacidos durante año 2012- (0-1 años)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	FILALI	ALEJANDRA	Tutelada CAM
2	CANO GUEVARA	LIDIA	18
3	MARTINEZ ANGOSTO	CARLA	17
4	SEL-LAM MOHAND	WISAM	15
5	ESTEVEZ RUIZ	MARTINA	13
6	POMARES CANO	CAROLINA	13
7	CONCEPCION SANCHEZ	AIRA	13
8	CASTILLO COBO	AARON	13
9	MURCIANO PONTE	MYRIAM	13
10	ABDELKADER ARANZANA	YUREM	13
11	RODRIGUEZ REYES	JIMENA	12
12	BARRANQUERO FERNANDEZ	ALVARO	12
13	MOH AL-MANSOURI	RAYHAN	12
14	SEGURA RODRIGUEZ	DANIEL	11
15	PADILLA PEDROSA	MARTINA	11

CUPO DE FUNCIONARIOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	ROSADO CORCOLES	HUGO EMILIO	10

ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR

Nacidos durante año 2012- (0-1)

LISTA PROVISIONAL DE ESPERA

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	ZAPATA MONTIEL	ADRIAN	10
2	MORALES GUERRA	JULIA	10
3	DE LOS SANTOS CUADRADO	AMAYA	10
4	AYALA ANDUJAR	JORGE LUIS	10
5	MOHAMED TIEB	ZAIRA	5
6	SARIOH AOURAGHE	YANIRA	3
7	EL YOUSFI MOHAMED	NARYISS	1

ESCUELA INFANTIL "DIVINA INFANTITA"

Nacidos durante año 2010- (2-3 años)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	OUAMAR MIMUN	SALIM	17
2	AZNAR SIMON	PABLO	13
3	IBAÑEZ SOLER	ALMA MARIA	13
4	MONTAÑEZ FERRE	SANDRA	11
5	BETORET SAURA	AFRICA	10
6	EL MANSSOURI AHMED	NAIRA	9
7	HADER HADDU	YAIZA	9
8	BENALITI OUARIACHI	NEUR LHOUDA	9
9	LOPEZ PARRILLA	GALA	8
10	EL FOUNTI AHMED	YUNaida	7
11	HAMED EL FOUNTI	SHAKIR	7
12	MOHAMED LOPEZ	AMIN	7
13	MARQUEZ ABAD	PAULA	7
14	MOHAMED HAMED	RAYAN	7
15	MOHAMED HAMED	RANIA	7
16	AL-LAL AL KADERI	AYOB	6
17	MOHAMED MOJTAR	AIMAN	6
18	EL KAYCHOUHI	MUSTAFA	6
19	CORDON MONTERO	MANUEL	6
20	IBARRA MOHAMED	MERIE M	6

LISTA PROVISIONAL DE ESPERA

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	ABDELKADER TAHIRI	LINA	6
2	LAARBI BOUCLAGHEM	AIMEN	6
3	HAMMUAD JAHID	ARON	5

4	ARTILLO BEN KSIM	YUDIA	5
5	HAMED SAIDI	MANAR	5
6	ALAQUI	NERMIN	5
7	EL GHARTIT FIKRI	YUNES	5
8	AMAR ASENSI	YERAI	5
9	VILLAR VELASCO	ROCIO	3

CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL "SANTA LUISA MARILLAC"**Nacidos durante año 2010- (2-3 años)****LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	ABDELKADER MANZOR	RIDUAN	16
2	EL FOUNTI	NIHAD	16
3	BENALI KARIM	YASMIN	15
4	ESPARZA AVILA	LUIS ANDRES	15
5	BOUZID AHMED	NERMIN	13
6	LOPEZ CARMONA	ROCIO	13
7	MONTERO ANTRA	MALIKA	12
8	MARTIN CASTILLO	EMMA	11
9	GHANAM IRAMIAN	ADAM	9
10	BANHAKEIA BENSIALI	ILMAS	9
11	BAGHOURI	ISLAM	7
12	EL MOHAMMADI MOHAMED	ASIA	7
13	AS SAKALI ASBAI	NOURIMEN	7
14	CHANNOUF	AMIRA MALAK	6
15	ANAJJAR MOHAMED	YUNES	6
16	AMARZAGUE BOUKADDOUR	AMIRA	6
17	AMGHARI	OUASSIMA	6
18	AMOUSI MOHAMED	OTMAN	6
19	ACHARKI MOHAMED	NAIARA	6
20	HALABI	MOAD	6
21	HADI EL KHATABI	NADIN	6
22	SANZ RODRIGUEZ	CRISTIAN	6
23	MIMUN CHAIB	NADEL	6
24	MIMUN CHAIB	KEVIR	6

CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL "SANTA LUISA MARILLAC"**Nacidos durante año 2010- (2-3 años)****LISTA PROVISIONAL DE ESPERA**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	BACHAOU ATRARI	NOUR	6
2	AMAKHTARI AMAR	ASIA	6
3	BOUFZI	YASMIN	5
4	QUILES TAOUBIH	AYOUR JOSE	5
5	MOHAMED CHARKI	RANIA	5

6	AMAKHTARI AMAR	AYMAN	5
7	AL MASOUDI	YASER	5
8	ASRIKH	MOHAMED AMIN	5
9	HERMOSILLA LOPEZ	DANIEL	3
10	LUQUE PALMA	CRISTOBAL RAFAEL	3

CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL "ENRIQUE SOLER"

Nacidos durante año 2010- (2-3 años)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	MURGA BOUKHAZMA	YASIR	16
2	SANCHIDRIAN LAZA	URIEL	15
3	BENITEZ MARTINEZ	ESTEBAN JORGE	15
4	AHOUARI AMAR	SHEILA	13
5	AHMED MOHAMED	IBRAHIM	11
6	MENDEZ GUZMAN	NOA	10
7	CANELA COCA	IANARA	9
8	CHAMLAL AHMED	MUHAMMAD	7

CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL "ENRIQUE SOLER"

Nacidos durante año 2010- (1-2 años)

LISTA PROVISIONAL DE ESPERA

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	ITOUHAMEIN ACHADLEIN	AYUB	7
2	HADDU EL YASSINI	SARA	6
3	ABDEL-LAL YAZID	NIRMIN	5
4	BOUHADDOU DAGHOUC	NASSIM	5
5	AMAR MAANAN	DENIA	5
6	EL HAFDI DRIS	MOHAMED	5
7	HERNANDEZ GARCIA	CRISTINA	4
8	BONILLA CASTILLO	DELIA	3
9	ABDEL-LAH TIEB	BILAL	3

CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL "CRUZ ROJA"

Nacidos durante año 2010- (2-3 años)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	LOPEZ EL AZOUZI	JAVIER	19
2	FAD DAD BOUTANAACH	HAROUN	17
3	CHEMLAL	ADAM	11
4	BENALLAL	ABDELHAFID	7
5	LAHFA MIZIANI	NAFISA	7
6	ZARIOUH MOHAMED	ADAM	7
7	ZARIOUH MOHAMED	MOHAMED	7
8	OMAR BENKSIM	RAYAN	6

CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL "CRUZ ROJA"**Nacidos durante año 2010- (2-3 años)****LISTA PROVISIONAL DE ESPERA**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	ETTOUHLALI MOUSSAOUI	AMIR	6
2	AAMRI MOHAMED	MOHAMED	5
3	AMAZIGH	RAYAN	5
4	MOHAMED BENKIRAME	YUSEF	5
5	LAHFA EL BASRI	NERIMEN	5

CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL "MERLIN"**Nacidos durante año 2010- (2-3 años)****LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	HARTITI CENDON	JORGE DANIEL	15
2	REVILLA RODRIGUEZ	JOSE	11
3	ALDEGUER DURAN	HELENA	11
4	GARCIA PEREZ	NICOLE	10
5	BACHIR DAGHOUC	AYAN	7
6	MOHAMED AL-LAL	SARA	7
7	OUAGHRIDOU MOHAMED	RAIAN	7
8	HAMED RODRIGUEZ	ADIL	5

CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL "MERLIN"**Nacidos durante año 2010- (2-3 años)****LISTA PROVISIONAL DE ESPERA**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	BOCANEGRA NAVAS	MARTINA	5
2	RODRIGUEZ TACHARKIT	MOHAMED	5
3	CHOCRON AMSELEM	ISAAC	3

LISTADO DE EXCLUIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	MOTIVO
1	BENALI KARIN	WASSIME 11/06/2012	No solicita plaza
2	SANTIAGO AATIF	RAFAEL	Excluido por la edad nacido 2009
3	ABDESLAM KARBOUB	YOUSRA	Excluido por la edad nacido 2009
4	HADDOUTI	NOOR	Presentada fuera de plazo
5	TORRES CHULDE	ANDREW ELIEZER	Presentada fuera de plazo
6	EL HAFDI	RAWGA	Presentada fuera de plazo
7	MORALEJO MARQUEZ	DAVID	Presentada fuera de plazo
8	HADDU EZZARRAD	FARAH	Presentada fuera de plazo
9	HILARIO AGUADO	LEYRE DEL CARMEN	Presentada fuera de plazo

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 25 de junio de 2012.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

1632.- Siendo desconocido el paradero de los HEREDEROS DE JOSE ESCAÑO TERUEL, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por Resolución registrada al número 1922, de fecha 19 de junio de 2012, ha dispuesto lo siguiente:

" Existiendo constancia en esta Consejería de Fomento, Juventud y Deportes que no han sido ejecutadas las obras, en el inmueble sito en AVDA GENERAL AIZPURU, 6 a que se le obligaba en resolución de fecha 17-01-2012, según se desprende del informe de los Servicios técnico competentes, de fecha 12-06-2012, consistentes en :

- saneado y reparación de las plataformas de balcones.
- Corrosión de elementos metálicos próximos.
- Humedades por filtraciones.
- Humedades por capilaridad en planta baja y por filtraciones en plantan superior.

De conformidad con la Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, promulgada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma el día 29-01-04 y publicada en el BOME Extraordinario Núm.º 5, fecha 2 de febrero de 2004, y en virtud de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, de Delegación de Competencias, número 594, de fecha 07-09-2011, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad, número 4852, de fecha 19-09-2011, VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- IMPONER a HEREDEROS DE JOSE ESCAÑO TERUEL multa coercitiva de 200,00€ (doscientos euros) que deberá hacer efectiva en la Depositaria de Fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de DIEZ DIAS.- La forma de pago se realizará conforme a lo establecido en el artículo 60 de la LGT, de 58/2003, de 17 de

diciembre.- El plazo para el pago en periodo voluntario de la deuda será el siguiente:

. Si la notificación de la presente liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

. Si la notificación de la presente liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación, hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente debiendo presentar en esta Consejería, sita en C/ Duque de Ahumada S/N "Edificio Mantelete", justificante de haber efectuado el pago para su anotación, significándole que de no efectuarlo así se procederá a su cobro por la vía de apremio.

SEGUNDO.- Advertirle que, caso de persistir el incumplimiento de la orden de obras dada, se le seguirán imponiendo sucesivas multas coercitivas hasta tanto se proceda a la total ejecución de las obras, para lo que se le concede nuevo plazo de UN MES.

TERCERO.- Asimismo se le advierte que de conformidad con lo dispuesto en el art. 98 LRJPAC 30/1992, modificada por Ley 4/1999, y art. 21 de la Ordenanza de Rehabilitación, conservación y estado ruinoso de las edificaciones, en caso de persistir el incumplimiento de la orden de obras dadas, se iniciará expediente de ejecución subsidiaria para realizar las obras a costa del propietario del inmueble ".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, significándole de no estar de acuerdo con la presente Orden que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejera o ante el Excmo. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm. 13 de 7-5-99), art.

18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm.3 de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1.999 (B.O.E. núm 12, de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso de alzada en el plazo de TRES MESES, en caso de haberse presentado éste, se deberá entender desestimado. En este caso, podrá presentar el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Melilla que corresponda, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde la finalización del plazo de tres meses del que dispone la Administración para resolver el Recurso de Alzada

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla 20 de junio de 2012.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

1633.- Siendo desconocido el paradero de DAVID SALOMON MELUL BENCHIMOL, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

" El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden de fecha 19 de junio de 2012 registrado al núm. 1919, del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

Habiendo obtenido del Iltmº. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de lo Contencioso -Administra-

tivo nº 1 de Melilla, Auto nº 171/12, de fecha 12-06-2012, autorizando la entrada para proceder al desalojo y posterior demolición, del inmueble declarado en estado de ruina inminente por Decreto de esta Consejería núm. 868, de fecha 22-09-2011, sito en CALLE SAN MIGUEL, 17, propiedad DAVID SALOMÓN MELLUL BENCHIMOL.

En virtud de Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, de Delegación de Competencias nº 252 de fecha 01-02-08, publicado en el Boletín Oficial de Melilla número 4477 de fecha 12-02-08, VENGO EN DISPONER :

1º. Fijar el desalojo de dicho inmueble para el día: 7 DE AGOSTO DE 2012, MARTES, a partir de las 9,30 HORAS, debiendo personarse en el indicado lugar los siguientes funcionarios como Delegados de la Autoridad Municipal:

. El Técnico LEONARDO GARCÍA JIMENEZ para que a través de un contratista, proceda tras el desalojo, a la total demolición del inmueble o al total cerramiento de la entrada y huecos del inmueble pasando posteriormente la factura correspondiente a la propiedad.

. El Jefe de los Servicios Operativos para que, en caso necesario, ordene la retirada de los enseres existentes al Almacén General.

. La Policía Local para que intervenga en caso de negativa al desalojo, debiendo levantar Acta de todo lo actuado.

2º. ADVERTIR a los citados, propiedad y ocupantes que, en caso de negativa al desalojo, se hará uso de la fuerza para llevar a cabo el mismo.

3º.- ORDENAR al propietario que, una vez desalojado el inmueble, proceda a la inmediata demolición del mismo.

4º.- CONCEDER a la propiedad un plazo de VEINTICUATRO HORAS para que manifieste su intención de proceder a la demolición, en caso contrario lo efectuará la Ciudad Autónoma mediante acción sustitutoria, pasándole posteriormente el cargo correspondiente. Asimismo se le recuerda que deberá contactar con la Cia Gaselec para la retirada del tendido eléctrico así como el cableado de la Cía Telefónica.

5º.- Comunicar a la propiedad que la Ciudad Autónoma ha contratado a la Empresa MOHAMED MOHAND AL-LAL, para que proceda a la demolición de inmueble en caso de que este no sea realizada por el interesado.

5º.- Si por cualquier motivo de fuerza mayor, el técnico de la Consejería estimase que no puede llevarse a cabo dicha demolición, la propiedad deberá proceder al inmediato cerramiento de la entrada así como de todos los huecos del inmueble, advirtiéndole de que si en este supuesto la propiedad no procede a realizar el tapiado lo ejecutará realizará la Ciudad Autónoma, pasándole posteriormente el cargo correspondiente.

6º.- Ordenar a la propiedad que una vez efectuar la demolición del inmueble deberá proceder al acondicionamiento y vallado del solar, de conformidad con Bando de la Presidencia de fecha 29 de septiembre de 2003., previa solicitud de licencia de obras y bajo la dirección de técnico competente, a:

. Limpieza y posterior vallado del solar, que debe ser de fábrica de bloques de hormigón huecos de, al menos, 20 centímetros de espesor sobre cimentación corrida de hormigón armado.

. Tendrá una altura mínima de 2,40 metros y seguirá la alineación de las fachadas de la calle o calles.

. Deberá ser estable por lo que se colocarán pilastras cada 3,50 metros como máximo.

. Se pintará con colores acordes al entorno y, preferentemente, en color beige o arena. La pintura contará al menos con dos manos y cubrirá totalmente la superficie exterior de los bloques.

. Dispondrá de una puerta de acero galvanizado, de ancho superior a 1,60 metros libres para permitir el acceso de los elementos de limpieza.

. El suelo irá provisto de solera de hormigón pobre con pendientes hacia el exterior y contará con sumidero para evacuación de aguas pluviales conectado a la red general.

. Los paramentos medianeros serán impermeabilizados con mortero de cemento y ripios para cegar los huecos o grietas impidiendo

filtraciones a edificios colindantes, repasándose con pintura las zonas necesarias para su adecuada estética.

. Se eliminará cualquier elemento secundario que hubiera quedado tras la demolición, en su caso, así como los restos de alicatados, encuentros de forjados con muros y cualquier otro resalto en las medianeras.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este Decreto que agota la vía administrativa puede interponer RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Melilla que corresponda, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.2, 46. 1 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A tenor de lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento de Organización administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 12 extraord. De 29 de mayo de 1996) en concordancia con el artículo 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12 de 14 de enero) podrá interponer, en el plazo de un mes desde la notificación, RECURSO DE REPOSICIÓN con carácter potestativo previo al Contencioso Administrativo ante esta Presidencia. Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio.

Asimismo le participo que una vez recibida la presente notificación deberá contactar con los Servicios Técnicos de esta Dirección General en el plazo de 24 horas, a fin de coordinar la demolición del inmueble.

Melilla a 20 de junio de 2012.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES

1634.- Habiéndose aprobado de manera definitiva el Reglamento Electoral de la Federación Melillense de Gimnasia, en aplicación del artículo 11 del Reglamento regulador de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Melillenses (BOME núm. 4490, de 28 de marzo de 2008), se anuncia que por la citada federación deportiva melillense se ha procedido a convocar elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de dicha entidad, quedando expuesta la convocatoria en los tablones de anuncio de la mencionada asociación deportiva y de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes.

Lo que le traslado para su publicación a los efectos oportunos.

Melilla, a 21 de junio de 2012.

El Director General de Juventud y Deportes.

José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES

1635.- Habiéndose aprobado de manera definitiva el Reglamento Electoral de la Federación Melillense de Natación, en aplicación del artículo 11 del Reglamento regulador de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Melillenses (BOME núm. 4490, de 28 de marzo de 2008), se anuncia que por la citada federación deportiva melillense se ha procedido a convocar elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de dicha entidad, quedando expuesta la convocatoria en los tablones de anuncio de la mencionada asociación deportiva y de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes.

Lo que le traslado para su publicación a los efectos oportunos.

Melilla, a 22 de junio de 2012.

El Director General de Juventud y Deportes.

José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES

1636.- Habiéndose aprobado de manera definitiva el Reglamento Electoral de la Federación Melillense de Pesca y Casting, en aplicación del artículo 11 del Reglamento regulador de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Melillenses (BOME núm. 4490, de 28 de marzo de 2008), se anuncia que por la citada federación deportiva melillense se ha procedido a convocar elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de dicha entidad, quedando expuesta la convocatoria en los tabloneros de anuncio de la mencionada asociación deportiva y de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes.

Lo que le traslado para su publicación a los efectos oportunos.

Melilla, a 22 de junio de 2012.

El Director General de Juventud y Deportes.

José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES

1637.- Habiéndose aprobado de manera definitiva el Reglamento Electoral de la Federación Melillense de Vela, en aplicación del artículo 11 del Reglamento regulador de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Melillenses (BOME núm. 4490, de 28 de marzo de 2008), se anuncia que por la citada federación deportiva melillense se ha procedido a convocar elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de dicha entidad, quedando expuesta la convocatoria en los tabloneros de anuncio de la mencionada asociación deportiva y de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes.

Lo que le traslado para su publicación a los efectos oportunos.

Melilla, a 22 de junio de 2012.

El Director General de Juventud y Deportes.

José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES

1638.- Habiéndose aprobado de manera definitiva el Reglamento Electoral de la Federación Melillense de Tenis, en aplicación del artículo 11 del Reglamento regulador de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Melillenses (BOME núm. 4490, de 28 de marzo de 2008), se anuncia que por la citada federación deportiva melillense se ha procedido a convocar elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de dicha entidad, quedando expuesta la convocatoria en los tabloneros de anuncio de la mencionada asociación deportiva y de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes.

Lo que le traslado para su publicación a los efectos oportunos.

Melilla, a 22 de junio de 2012.

El Director General de Juventud y Deportes.

José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES

1639.- Habiéndose aprobado de manera definitiva el Reglamento Electoral de la Federación Melillense de Motociclismo, en aplicación del artículo 11 del Reglamento regulador de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Melillenses (BOME núm. 4490, de 28 de marzo de 2008), se anuncia que por la citada federación deportiva melillense se ha procedido a convocar elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de dicha entidad, quedando expuesta la convocatoria en los tabloneros de anuncio de la mencionada asociación deportiva y de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes.

Lo que le traslado para su publicación a los efectos oportunos.

Melilla, a 22 de junio de 2012.

El Director General de Juventud y Deportes.

José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES

1640.- Habiéndose aprobado de manera definitiva el Reglamento Electoral de la Federación Melillense de Judo y deportes asociados, en aplicación del artículo 11 del Reglamento regulador de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Melillenses (BOME núm. 4490, de 28 de marzo de 2008), se anuncia que por la citada federación deportiva melillense se ha procedido a convocar elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de dicha entidad, quedando expuesta la convocatoria en los tablones de anuncio de la mencionada asociación deportiva y de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes.

Lo que le traslado para su publicación a los efectos oportunos.

Melilla, a 22 de junio de 2012.

El Director General de Juventud y Deportes.

José Juan Imbroda Manuel de Villena.

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
ACUERDO DE INICIACIÓN EXPEDIENTE
N.º 521/2012**

1641.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. SAID EL JARI con D.N.I./N.I.E. X4593453P, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. LAS CAMELIAS, 30 PORTAL A de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. SAID EL JARI con D.N.I./N.I.E. n°

X4593453P, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 521/2012, por su puesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 415 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Instructora del Expediente.

M.ª Dolores Padillo Rivademar.

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
ACUERDO DE INICIACIÓN EXPEDIENTE
N.º 519/2012**

1642.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. NADIA ATAICH FERNANDEZ con D.N.I./N.I.E. 45299037P, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. COMANDANTE HAYA 14 6º B de esta localidad y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. NADIA ATAICH FERNÁNDEZ con

D.N.I./N.I.E. n° 45299037P, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 519/2012, por supuesta infracción Leve del art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 150 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Instructora del Expediente. M.^a Dolores Padillo Rivademar.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
ACUERDO DE INICIACIÓN EXPEDIENTE
N.º 514/2012

1643.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ RUÍZ con D.N.I./N.I.E. 45310473J, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. MEJICO 18 de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ RUÍZ con D.N.I./N.I.E. n° 45310473J, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 514/2012, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 359 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Instructora del Expediente. M.^a Dolores Padillo Rivademar.

MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
OFICINA DE EXTRANJERÍA

1644.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOME.

Nº EXPEDIENTE	FECHA	ACTO DE TRAMITE	DATOS EXTRANJERO	NIE	EMPLEADOR
44023	14/05/2012	RESOLUCION CONCESION DUPLICADO AUTORIZACION DE TRABAJO Y RESIDENCIA C/P 2ª RENOVACION	ABDELKARIM EL OUARDANI	X9474449J	
44026	16/05/2012	RESOLUCION CONCESION DUPLICADO AUTORIZACION DE TRABAJO Y RESIDENCIA C/A 2ª RENOVACION	ABDELGHANI MALK	X9417283W	
44242	15/05/2012	RESOLUCION CONCESION DUPLICADO AUTORIZACION DE TRABAJO Y RESIDENCIA C/A	AZZ EDDINE KADAoui	Y1105676B	

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Extranjeros dependiente de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Se informa que contra las resoluciones anteriormente relacionadas que, según la Disposición Adicional Decimocuarta del Real Decreto 570/2011, de 20 de abril, agotan la vía administrativa, podrán interponer los sujetos interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla o, en su caso, el recurso potestativo de reposición ante el Delegado del Gobierno, previsto y regulado en los arts. 116 y siguientes de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Jefe de la Oficina. Juan José Lozano López.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

EDICTO

1645.- Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante el órgano competente, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

De infracción por obstrucción en materia de seguridad social

ACTA/S	F. RESOLUCIÓN	SUJETOS/SINTERESADOS/	SANCIÓN	ORG. COMPETENTE
1522012000004509	29/05/2012	BENALI E HIJOS S.L. - CARRETERA HIDUM FAMILIA NUÑEZ 00116, PISO 2 PUERTA C MELILLA	10.001,00	Director/a General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Fecha a 15 de junio de 2012.

El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Francisco Javier Zambrana Arellano.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
 INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA
 E D I C T O

1646.- En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, figurando número del acta, nombre del/los Sujeto/s Interesado/s, domicilio e importe en euros.

De infracción en materia de seguridad social

ACTA/S	SUJETOS/S INTERESADO/S	SANCIÓN
1522012000005418	MELILLA 1996 S.L. - PASEO FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO 20 MELILLA	9.522,77

De infracción por obstrucción en materia de seguridad social

ACTA/S	SUJETOS/S INTERESADO/S	SANCIÓN
1522012000005519	MELILLA 1996 S.L. - PASEO FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO 20 MELILLA	626,00

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual, se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/. Pablo Vallescá, 10 52001 -MELILLA.

Fecha a 6 de junio de 2012.

El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Francisco Javier Zambrana Arellano.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 5

JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 85/2011

E D I C T O

1647.- D.ª NURIA ESTHER FERNÁNDEZ COMPÁN, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 005 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato nº 85/2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Miguel Ángel García Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Melilla, los precedentes autos de Juicio Inmediato de Faltas nº 85/11 seguidos por una presunta falta de hurto, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido denunciados MARÍA DEL MAR HERNÁNDEZ PÉREZ Y SANDRA FERNÁNDEZ CERQUEIRA, y denunciado HOUARI TAOUJ, constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, y ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo **CONDENAR Y CONDENO** a HOUARI TAOUI como autor penalmente responsable de una falta de hurto, a la pena de **40 DÍAS DE MULTA** con una cuota diaria de 6 € al día. En caso de impago, la condenada cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Se imponen a HOUARI TAOUI las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a HOUARI TAOUI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 18 de junio de 2012.

La Secretaria Judicial.

Nuria Esther Fernández Compán.

JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 63/2011

EDICTO

1648.- DÑA. NURIA ESTHER FERNÁNDEZ COMPÁN, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 005 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato n° 63/2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por -D. Miguel Ángel García Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de la Instancia e Instrucción n° 5 de los de Melilla, los precedentes autos de Juicio de Inmediato de Faltas n° 63/11 seguidos por una presunta falta de amenazas, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante NATALIA LEVY ABITBOL, y denunciado YACOUBA ABDUL, no interviniendo el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes.

FALLO

Que debo **CONDENAR Y CONDENO** a YACOUBA ABDUL, como autor penalmente responsable de una falta de amenazas, a la pena de **20 DÍAS MULTA**, CON UNA CUOTA DIARIA DE 5 € AL DÍA. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas. Se imponen al condenado las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a YACOUBA ABDUL, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 18 de junio de 2012.

La Secretaria Judicial.

Nuria Esther Fernández Compán.

